

PEDIDO: 10_637-1-2023 AD

FACTURAR A NOMBRE DE:
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA LIRA Y ORTEGA #42 COL. CENTRO
TLAXCALA C.P. 90000 RFC ITL990930EA7

PEDIDO N°
10_637-1-2023 AD

PROVEEDOR: ALMA DELIA MELÉNDEZ CRUZ

DIRECCIÓN: AVENIDA AGUILES SERDÁN No.
1906, COLONIA DEL CARMEN, APIZACO,
APIZACO, TLAXCALA. C.P. 90338

AT'N: ALMA DELIA MELÉNDEZ CRUZ

Tel. 241 417 34 31
Cel. 241 159 08 04

CORREO: comagricruz@outlook.com
almadelia61098@gmail.com

DEPENDENCIA: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN

ENTREGAR EN: ESCUELA NORMAL RURAL LIC.
BENITO JUAREZ 29DNL002H PANOTLA PANOTLA,
TLAXCALA

AT'N: JAIME FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

TEL: 246 46 25 500 EXT. 107

CORREO: recursosmateriales@itife.gob.mx

FECHA DE ELABORACION
12-12-2023
FECHA DE ENTREGA
30 DÍAS HÁBILES
TERMINOS DE PAGO
CRÉDITO DE 30 DÍAS
DESPUÉS DE INGRESAR SU
FACTURA DEBIDAMENTE
ANTE EL INSTITUTO
TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

REQUISICION
10_637-2023

PARTIDA PRESUPUESTAL 2521- FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS

No. Partida	Cantidad	Unida Medida	Descripción	Marca	P. Unitario	Importe
1	5	BOLSA	FERTILIZANTE FOSFATO MONO POTASICO (MKP) BULTO DE 25 KG		\$ 1,650.00	\$ 8,250.00
2	5	BOLSA	FERTILIZANTE FOSFATO MONOAMONICO (MAP) BULTO DE 25 KG		\$ 1,450.00	\$ 7,250.00
3	18	BOLSA	FERTILIZANTE NITRATO DE CALCIO (CANO 3) BULTO DE 25 KG		\$ 640.00	\$ 11,520.00
4	3	BOLSA	FERTILIZANTE SULFATO DE MAGNESIO (SULMAG) BULTO DE 50 KG		\$ 500.00	\$ 1,500.00
5	10	PZ	TRADECORP AZ MICRONUTRIENTES		\$ 1,290.00	\$ 12,900.00
6	8	BOLSA	FERTILIZANTE NITRATO DE POTASIO (NKS) BULTO DE 25 KG		\$ 1,150.00	\$ 9,200.00
7	8	BOLSA	FERTILIZANTE SULFATO DE POTASIO (SOP) BULTO DE 25 KG		\$ 1,110.00	\$ 8,880.00
8	10	LT	AMINOTERRA F (AMINOACIDOS DE HIDROLISIS)		\$ 200.00	\$ 2,000.00
9	10	LT	AMINOTERRA K (FERTILIZANTE LIQUIDO POTASICO)		\$ 390.00	\$ 3,900.00
10	10	LT	BLINDAX -SB (SUSTANCIA BASICA FUNGICIDA)		\$ 1,290.00	\$ 12,900.00
11	20	LT	PROROOT RAIZARE (BIOFERTILIZANTE LIQUIDO INDUCTOR NATURAL DEL ENRAIZAMIENTO)		\$ 450.00	\$ 9,000.00
12	20	LT	PUREX BIOSANITIZER (PRODUCTO FITO FORTIFICANTE PARA USO SOBRE SUPERFICIES FRUTAS Y HORTALIZAS)		\$ 360.00	\$ 7,200.00
13	10	LT	ELEXA 4 (INSECTICIDA BOTANICO/EXTRACTO ACUOSO)		\$ 270.00	\$ 2,700.00
14	10	LT	NEMABIOL-PLUS (CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)		\$ 750.00	\$ 7,500.00
15	5	LT	SCALA (FUNGICIDA SISTEMICO DE APLICACIÓN FOLIAR)		\$ 1,400.00	\$ 7,000.00
16	5	LT	KASUMIN (FUNGICIDA BACTERICIDA)		\$ 700.00	\$ 3,500.00

AV. JUÁREZ N. 53 COLONIA CENTRO, TLAXCALA. TLAX.
TEL: 246 46 5 09 00 EXT 1811

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Contratante deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA**
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ALMA DELIA MELÉNDEZ CRUZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

17	5	LT	AMISTAR GOLD (FUNGICIDA DE AMPLIO ESPECTRO TRAS LAMINAR Y SISTEMICO)	\$ 4,260.00	\$ 21,300.00
18	5	LT	TEBUCUR (FUNGICIDA SISTEMICO Y DE CONTACTO)	\$ 950.00	\$ 4,750.00
19	80	LT	BIOMATER 8-24-4 (FERTILIZANTE LIQUIDO A BASE DE LIXIVIADO DE LOMBRIZ)	\$ 99.00	\$ 7,920.00
20	5	LT	VERANGO (NEMATICIDA)	\$ 10,000.00	\$ 50,000.00
21	5	LT	VIRUS STOP (PRODUCTO PARA RESISTENCIA Y TOLERANCIA AL ATAQUE DE VIRUS EN EL CULTIVO)	\$ 2,100.00	\$ 10,500.00
22	10	LT	OREGON (NEMATICIDA)	\$ 2,610.00	\$ 26,100.00
23	10	LT	FARMAGIB NZN	\$ 750.00	\$ 7,500.00
24	10	LT	FARMAGIB CA	\$ 570.00	\$ 5,700.00
25	10	LT	IMPULSOR	\$ 810.00	\$ 8,100.00

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	SUB TOTAL	\$ 257,070.00
	IVA	0.00
	TOTAL	\$ 257,070.00

CONDICIONES DE ENTREGA: ESCUELA NORMAL RURAL LIC. BENITO JUAREZ 29DNL002H PANOTLA PANOTLA, TLAXCALA
DÍAS DE ENTREGA: Lunes - Viernes
HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 A 15:00

OBSERVACIONES:

-PRESENTAR GARANTÍA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR AL MENOS 6 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA, CON POLIZA DE FIANBZA O CHEQUE CERTIFICADO. FAVOR DE INCLUIR EN EL PEDIDO QUE PARA EL PAGO DE ESTA FACTURA SE CUENTAN CON RECURSOS DEL PROGRAMA "FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2023 (FAM 2023)". • SE SOLICITA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SU REGLAMENTO. CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS NECESIDADES APREMIANTES DE INFRAESTRUCTURA EN PLANTELES DE EDUCACION SUPERIOR DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027, EN EL EJE BIENESTAR PARA TODOS, Y ATENDIENDO EL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2023 (FAM 2023).


ELABORO

HILDA FLORES
ROJAS

FECHA DE NOTIFICACION:

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE

ALMA DELIA MELÉNDEZ CRUZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Contratante deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS

ALMA DELIA MELÉNDEZ CRUZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR